

puestos de trabajo, por acuerdo del Pleno, adoptado en la sesión de 13 de marzo de 2006, mediante la creación de una plaza de Sargento de Policía Local (reservada a funcionario de carrera) y de una plaza de Encargado de Centros Públicos (reservada a personal eventual), por la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126.3 del RD Leg. 781/86, 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de Régimen Local, y 162 y ss. del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Marina de Cudeyo, 15 de marzo de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

06/3940

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 58, de 23 de marzo de 2006, de subasta, procedimiento abierto, promovida por la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de mejora de los accesos a la terminal de autobuses de Ramales de la Victoria.

Apreciado error en el anuncio de licitación correspondiente a la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 23 de marzo de 2006 nº 058 por el que se anuncia la licitación de «mejora de los accesos a la terminal de autobuses de Ramales de la Victoria» se procede a la rectificación del error en el sentido:

Donde dice: «Presentación de ofertas: ...hasta las trece horas del vigésimo sexto (o décimo tercer si está declarado de urgencia) día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.»

Debe decir: «Presentación de ofertas: ...hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.»

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, C/. Peña Herbosa, 29, 39004-Santander (Teléfono: 942 207120/21, Fax: 942 207162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del día 18 de abril de 2006. En esta dependencia, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Santander, 23 de marzo de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/4315

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 52 de 15 de marzo de 2006 de anuncio de subasta, procedimiento abierto, para adjudicación del contrato de compra-venta de garajes y trasteros en la Urbanización Parque Mendicoague.

Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, por la que se anuncia rectificación de error en el anuncio de la subasta pública abierta para adjudicar el

contrato de compra-venta de garajes y trasteros en la «Urbanización Parque Mendicoague» que se publicó en el BOC número 52 de 15 de marzo de 2006.

Observada la existencia de un error en los tipos de licitación que aparecen en el anuncio publicado en el BOC número 52 de 15 de marzo de 2006, relativo a subasta pública abierta para la enajenación de garajes y trasteros en la Urbanización Parque Mendicoague, se hacen públicos los tipos que aparecen recogidos en los Pliegos de Condiciones aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión de 13 de febrero de 2006, que han sido facilitados a los posibles licitadores.

El plazo de presentación de proposiciones finaliza a las 13.00 horas del día 17 de abril de 2006.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 31 de marzo de 2006.—El concejal delegado de Patrimonio, César Torrellas Rubio.

06/4485

JUNTA VECINAL DE ALCEDA

Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales del monte «Calabazo, Ladredo y otros», número 364 del CUP.

Junta Vecinal de Alceda.

Se anuncia subasta de productos forestales en el monte número 364 del CUP, denominado «Calabazo, Ladredo y otros», de la propiedad de la Junta Vecinal de Alceda.

Número de árboles: 666 pies de eucaliptos glóbulos marcados con pintura.

Cuantía: 185,59 metros cúbicos.

Lugar: Doña Joaquina.

Precio base de licitación: 4.639,75 euros.

Número de árboles: 36 pies de pino insigne marcados con pintura.

Cuantía: 65,30 metros cúbicos.

Lugar: Carretera de Sel del Tojo.

Precio base: 2.938,64 euros.

Fianza: La provisional el 2% del precio base de licitación y la definitiva el 4% del importe del remate.

Modo de liquidación: A riesgo y ventura.

Plazo de ejecución: 6 meses desde la fecha de la adjudicación definitiva. El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Subasta: Se celebrará a los diez días hábiles siguientes a la publicación en el BOC en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo. Las plicas, serán presentadas el día anterior a la subasta hasta las once horas en las dependencias de la Casa Consistorial.

Si quedara desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes a la misma y en el mismo lugar y hora.

Condiciones Generales: Regirán las dispuestas por el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas para regular la ejecución de disfrutes de montes a cargo de ICONA (BOE del 21 de agosto de 1975) y Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho a cargo de ICONA (BOE del 20 de agosto de 1975).

Condiciones Específicas.

1.- Vías de servicio a utilizar: Las existentes en el monte. La licencia de aprovechamientos será autorización suficiente, previo señalamiento por el Agente del Medio Natural encargado del monte, para el repaso de las pistas existentes en el lote. El adjudicatario reparará por su cuenta los daños que ocasione en las vías de saca utilizadas, y en caso contrario ingresará en la Cuenta de Mejoras del monte el importe en el que el Servicio valore dichas reparaciones. Todo lo cual se expresará, en su caso, en el Acta de reconocimiento Final.

2.- Apertura de vías de saca secundaria: Sólo podrán abrirse en la longitud y en las condiciones que autorice el Servicio de Montes, previa petición motivada del adjudicatario.

Modelo de proposición, se presentarán uno por cada subasta: